



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número 1947 de 2012

29 AGO 2012

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1705 del 15 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 1205 del 27 de junio de 2012, se ordenó la apertura de las II Fase de las Convocatorias de Danza del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Requisitos Generales de Participación II Fase de las Convocatorias de Danza 2012”**;

Que mediante Resolución No. 1754 del 10 de agosto de 2012, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad
Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza	Danza	Haydee Leonor Chamorro López	C.C. 20.305.800	Bogotá
		Sonia Arias Gómez	C.C. 20.223.381	Bucaramanga
		Dixon Pérez González	C.C. 73.126.019	Cartagena

Que reunidos los jurados en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de agosto de 2012, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4
*

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3163	Persona Natural	Wilson Javier Blanco Núñez	C.C. 80.037.334	No me olvides, una flor para la memoria	\$20.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3153	Persona Natural	Jaime Alberto Giraldo Luna	C.C. 98.648.227	Fuego que juega Nukak	\$20.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

Suplente Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3215	Grupo Constituido	Laboratorio de Investigación Corporal y Creación en Danza	Maira Alejandra Rivera Córdoba	C.C. 59.310.180	Habitantes de la memoria

Mención Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3134	Persona Jurídica	Fundación Cultural y Artística Dulkan (Nit: 900.086.200-0)	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C. 79.959.712	Dance on movie

Ganadores Categoría 2:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3142	Persona Natural	Francisco Ferney Rincón Valbuena	No aplica	C.C. 1.030.570.646	El ciclo de la cigarra	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3161	Persona Natural	Lobadys Pérez Barrera	No aplica	C.C. 9.101.136	Krumping: una forma de resistencia contemporánea	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3170	Persona Jurídica	Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos (Nit: 900.245.414-2)	Ana María Vitola Cogollo	C.C. 52.961.830	Simultáneo	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3155	Persona Natural	Francisco Javier Rodríguez Quenorán	No aplica	C.C. 13.071.408	Las leyendas que mi abuela me contaba	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores Categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3124	Persona Natural	Pedro Arturo Palacio Suárez	No aplica	C.C. 7.468.455	Middlesex (una historia de vidas extremas)	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3148	Persona Jurídica	Fundanza (Nit: 800.037.127-9)	Marlon Andrés Cruz Casallas	C.C. 9.733.370	Paisaje Cultural Cafetero	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3171	Persona Natural	Jorge Baldomero Beltrán Guzmán	No aplica	C.C. 98.382.327	Fiesta andina, insigne esplendor	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3147	Persona Natural	José Fernando Ovalle Lopera	No aplica	C.C. 79.059.463	Cinco experiencias, cinco espacios, cinco movimientos	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

Suplente Categoría 3:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3162	Persona Natural	Vivian Alexandra Núñez Medina	C.C. 52.812.823	El vuelo de los peces

Menciones Categoría 3:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3125	Persona Jurídica	Corporación Cortocinesis (Nit: 900.410.377-5)	Ángela Cristina Bello Montero	C.C. 52.270.724	El que perseverancia
3138	Persona Natural	Ricardo Rozo Rincón	No aplica	C.C. 19.264.436	Anima-Danza y artes plásticas

Ganadores Estímulo de Acompañamiento al Proceso Creativo:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3163	Persona Natural	Wilson Javier Blanco Núñez	C.C. 80.037.334	No me olvides, una flor para la memoria
3153	Persona Natural	Jaime Alberto Giraldo Luna	C.C. 98.648.227	Fuego que juega Nukak

Handwritten mark

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

3161	Persona Natural	Lobadys Pérez Barrera	C.C. 9.101.136	Krumping: una forma de residencia contemporánea
3155	Persona Natural	Francisco Javier Rodríguez Quenorán	C.C. 13.071.408	Las leyendas que mi abuela me contaba

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25712 del 27 de enero de 2012;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3163	Persona Natural	Wilson Javier Blanco Núñez	C.C. 80.037.334	No me olvides, una flor para la memoria	\$20.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3153	Persona Natural	Jaime Alberto Giraldo Luna	C.C. 98.648.227	Fuego que juega Nukak	\$20.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

Ganadores Categoría 2:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3142	Persona Natural	Francisco Ferney Rincón Valbuena	No aplica	C.C. 1.030.570.646	El ciclo de la cigarra	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3161	Persona Natural	Lobadys Pérez Barrera	No aplica	C.C. 9.101.136	Krumping: una forma de resistencia contemporánea	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3170	Persona Jurídica	Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos (Nit: 900.245.414-2)	Ana María Vitola Cogollo	C.C. 52.961.830	Simultáneo	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

RS

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3155	Persona Natural	Francisco Javier Rodríguez Quenorán	No aplica	C.C. 13.071.408	Las leyendas que mi abuela me contaba	\$30.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
------	-----------------	--	-----------	--------------------	---------------------------------------	--------------	-------------------------------

Ganadores Categoría 3:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3124	Persona Natural	Pedro Arturo Palacio Suárez	No aplica	C.C. 7.468.455	Middlesex (una historia de vidas extremas)	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3148	Persona Jurídica	Fundanza (Nit: 800.037.127-9)	Marlon Andrés Cruz Casallas	C.C. 9.733.370	Paisaje Cultural Cafetero	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3171	Persona Natural	Jorge Baldomero Beltrán Guzmán	No aplica	C.C. 98.382.327	Fiesta andina, insigne esplendor	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012
3147	Persona Natural	José Fernando Ovalle Lopera	No aplica	C.C. 79.059.463	Cinco experiencias, cinco espacios, cinco movimientos	\$40.000.000	25712 del 27 de enero de 2012

Ganadores Estímulo de Acompañamiento al Proceso Creativo:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3163	Persona Natural	Wilson Javier Blanco Núñez	C.C. 80.037.334	No me olvides, una flor para la memoria
3153	Persona Natural	Jaime Alberto Giraldo Luna	C.C. 98.648.227	Fuego que juega Nukak
3161	Persona Natural	Lobadys Pérez Barrera	C.C. 9.101.136	Krumping: una forma de residencia contemporánea
3155	Persona Natural	Francisco Javier Rodríguez Quenorán	C.C. 13.071.408	Las leyendas que mi abuela me contaba

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará de la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Nacional de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- El 20% previa presentación del informe final que incluya los soportes que comprueben la participación en el evento y demás documentos solicitados por la supervisión.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud, formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente de acuerdo con la categoría que corresponda al ganador y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplente Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3215	Grupo Constituido	Laboratorio de Investigación Corporal y Creación en Danza	Maira Alejandra Rivera Córdoba	C.C. 59.310.180	Habitantes de la memoria

Suplente Categoría 3:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3162	Persona Natural	Vivian Alexandra Núñez Medina	C.C. 52.812.823	El vuelo de los peces

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar una mención a los siguientes participantes:

Mención Categoría 1:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3134	Persona Jurídica	Fundación Cultural y Artística Dunkan (Nit: 900.086.200-0)	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C. 79.959.712	Dance on movie

Menciones Categoría 3:

RAD. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3125	Persona Jurídica	Corporación	Ángela Cristina	C.C. 52.270.724	El que perseverancia

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

		Cortocinesis (Nit: 900.410.377-5)	Bello Montero		
3138	Persona Natural	Ricardo Rozo Rincón	No aplica	C.C. 19.264.436	Anima-Danza y artes plásticas

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25712 del 27 de enero de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de investigación - creación para coreógrafos, grupos y compañías de danza”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Entregar un informe al Área de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, a los dos (2) meses del otorgamiento del estímulo que de cuenta de los avances del proceso, cronograma de trabajo, en el que relacione las fechas y lugar definitivo para la presentación de resultados del proceso.
- Entregar un informe final al concluir el proceso, dirigido al Área de Danza del Ministerio de Cultura, de conformidad con el formato establecido, adjuntando registro audiovisual en calidad HD, que contenga la totalidad de la obra o puesta en escena producto del estímulo.
- Poner en escena publica el proyecto, de acuerdo con las estrategias de circulación previstas.
- Para las compañías que reciban acompañamiento de un coreógrafo externo, carta que conceptúe el proceso de la compañía o coreógrafo.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **29** AGO 2012



MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Viceministra de Cultura encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General